

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante JUAN SEBASTIAN FRANCO ACERO, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021), arrojando el siguiente resultado:

COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$454.263.00
TOTAL.....	\$454.263.00

Son: Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos M/Cte. (\$454.263.00)

Armenia, Quindío, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 20050057398
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por JUAN SEBASTIAN FRANCO ACERO, contra JUAN CARLOS FRANCO GUERRERO, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
lvc

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18ac8471bd2fed376f3d80fdedce239071041015f3165992b286ed004a03a0c5

Documento generado en 27/06/2021 07:21:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>